

Título	Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) (1 de enero - 31 de diciembre de 2024)
Documento	Doc. Prel. N.º 18B de febrero de 2025
Autor	OP
Punto de la agenda	Punto III.8
Mandatos	n. a.
Objetivo	Informar sobre las actividades de ROAP
Acción requerida	Decisión <input type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input checked="" type="checkbox"/>
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	n. a.

Índice

I.	Introducción y objetivos estratégicos.....	2
II.	Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos.....	3
A.	Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios, así como al DIPr, entre los Estados y otras partes interesadas de la región.....	3
B.	Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza.....	4
C.	Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.	5
III.	Próximos proyectos e iniciativas clave.....	6
IV.	Propuesta para el CAGP.....	6

Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) (1 de enero - 31 de diciembre de 2024)

I. Introducción y objetivos estratégicos

- 1 La Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) es una de las dos oficinas regionales de la Oficina Permanente (OP) de la HCCH.¹ La HCCH establece oficinas regionales para reforzar la universalidad e inclusividad y para aumentar la visibilidad, capacidad y relevancia de la Organización en determinadas regiones.² Además de su amplia labor en Asia y el Pacífico,³ ROAP presta apoyo en cuestiones de fondo a la División Litigios Transnacionales y Apostilla.
- 2 El programa de trabajo de ROAP fue diseñado para contribuir a los objetivos estratégicos de la HCCH:
 - a. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios, así como al derecho internacional privado (DIPr), entre los Estados y otras partes interesadas de la región.
 - b. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, no normativo y de gobernanza.
 - c. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.
- 3 ROAP está dirigida por un Representante que trabaja a tiempo parcial y que cuenta con el apoyo de un Oficial Jurídico y una Encargada de Administración. El 1 de agosto de 2020, el profesor Yun Zhao asumió el cargo de Representante de ROAP (el cuarto a la fecha). Junbo Song comenzó a trabajar en ROAP en octubre de 2024 como Oficial Jurídico cedido en comisión de servicio por el Ministerio de Asuntos Exteriores de China, como sucesor de Levi Gao. Ese mismo mes, Alix Ng se jubiló como Encargada de Administración, cargo que había ocupado desde la creación de ROAP en 2012. Shelby Chan, la nueva Encargada de Administración de ROAP, se incorporó a la oficina en noviembre de 2024. A lo largo del año, ROAP contó con el apoyo de 11 pasantes jurídicos.
- 4 Todos los gastos de ROAP—incluidos el alquiler, los salarios y los viajes— se cubren exclusivamente con los aportes del Gobierno de la RAE de Hong Kong, según las instrucciones del Gobierno central de China.⁴

¹ Para más información sobre las Oficinas Regionales, consulte el Anexo I del “Informe sobre las actividades de las Oficinas Regionales para Asia y el Pacífico (ROAP) y para América Latina y el Caribe (ROLAC) (1 de enero - 31 de diciembre de 2023)”, Doc. Prel. N.º 21 REV para el CAGP de 2024, disponible en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net, en “Gobernanza”, luego “Consejo de Asuntos Generales y Política”. Para más información sobre la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), consulte el “Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) (1 de enero - 31 de diciembre de 2024)”, Doc. Prel. N.º 18A para el CAGP de 2025, disponible en el sitio web de la HCCH, en www.hcch.net, en “Gobernanza”, “Consejo de Asuntos Generales y Política” y luego “Archivo 2000-2024”.

² Véanse las [Reglas sobre el Establecimiento de Oficinas Regionales](#) de la HCCH (“Reglas”), adoptadas en 2020. Las Reglas “no se aplican retroactivamente a las Oficinas Regionales ya existentes” (véase el párr. 2), por lo que no se aplican ni a ROAP, creada en 2012, ni a ROLAC, creada en 2005. Sin embargo, el párr. 3(a) proporciona una lista de objetivos y resultados característicos de las futuras oficinas regionales, que inspira y refleja el trabajo que realizan ROAP y ROLAC.

³ Para más información sobre los objetivos específicos asignados a ROAP al momento de su creación, consulte “*Proposal to Establish an Asia Pacific Regional Office for the Hague Conference on Private International Law in the Hong Kong Special Administrative Region of the People’s Republic of China*”, *Info. Doc. No 2 of CGAP 2012*, disponible en el sitio web de la HCCH, www.hcch.net, en “Gobernanza” y luego “Consejo de Asuntos Generales y Política” y “Archivo (2000-2015)”.

⁴ La financiación de ROAP difiere de la de ROLAC; véase el Doc. Prel. N.º 18A para el CAGP de 2025. Si bien la OP está agradecida por el continuo apoyo económico de China para ROAP, considera que, desde una perspectiva de buena

II. Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos

A. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios, así como al DIPr, entre los Estados y otras partes interesadas de la región

- 5 Gracias a sus actividades de divulgación, ROAP contribuye a promover un mayor conocimiento y comprensión de la importancia de la HCCH y sus instrumentos entre los Estados y otras partes interesadas de la región.
- 6 La función que desempeña a este respecto ha demostrado ser vital para crear y mantener el impulso necesario para la adopción de Convenios clave de la HCCH, a la luz de las numerosas prioridades a las que se enfrentan las legislaturas nacionales. En 2024, dos Estados de Asia y el Pacífico se convirtieron en Partes contratantes de uno o más Convenios de la HCCH: Bangladesh se adhirió al Convenio sobre la Apostilla de 1961 y Georgia ratificó el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007 y su Protocolo. ROAP procura proporcionar información adaptada a las necesidades de los Estados y ofrecerles apoyo en el proceso de convertirse en Miembros de la HCCH o en Partes contratantes de Convenios. A lo largo del último año, ha tenido comunicaciones o encuentros productivos con funcionarios gubernamentales, diplomáticos y jueces de varios Estados de la región que manifestaron su interés o presentaron solicitudes de información a este respecto.
- 7 La participación en reuniones, seminarios, talleres y otros eventos —o la organización de los mismos— es una de las principales herramientas con las que cuenta ROAP para relacionarse con las partes interesadas y llegar a nuevos públicos. En 2024, ROAP celebró reuniones con varios Estados y organizaciones, entre ellos el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, el Ministerio de Justicia de la República de Corea, los consulados de varios Estados de la ASEAN y de Australia, la Comisión de Arbitraje de Pekín, el Instituto Judicial de Hong Kong y la Oficina Preparatoria de la Organización Internacional para la Mediación. Con estas reuniones, ROAP exploró posibles vías para ampliar su colaboración con Estados y organizaciones, en particular la posibilidad de organizar eventos conjuntos y otras iniciativas en torno a Convenios de la HCCH, que a su vez se espera que conduzcan a aumentar el conocimiento sobre la HCCH, sus instrumentos y beneficios, así como sobre el DIPr, entre los participantes y sus instituciones.
- 8 Además de organizar eventos de la HCCH, ROAP ha buscado oportunidades para organizar sesiones o conseguir una plataforma en eventos más grandes organizados por socios, con el fin de optimizar los recursos limitados de que dispone. En 2024, por ejemplo, cabe destacar la Conferencia Académica Anual de la Sociedad China de Derecho Internacional Privado y la Sesión Anual de la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO), así como conferencias y talleres organizados por la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Academia Asiática de Derecho Internacional (AAIL), la Comisión de Arbitraje Marítimo de China y el Ministerio de Justicia de Tailandia. ROAP sigue prestando asistencia en la organización de *Hong Kong Legal Week*, reconocida en la región como un importante evento del ámbito jurídico internacional. Con esta labor, ROAP promueve activamente el trabajo de la HCCH, refuerza su cooperación con socios importantes y amplía su red de contactos en la región. Durante la *Hong Kong Legal Week 2024*, ROAP también asistió a varios eventos paralelos, entre ellos la segunda Cumbre de Derecho Internacional Privado de Asia y el Pacífico, en la que el Representante de ROAP participó como panelista en una sesión titulada “Tender puentes mediante el fortalecimiento de la participación en la región de Asia y el Pacífico”.

gobernanza, tener diferentes enfoques para las dos Oficinas Regionales actuales no es adecuado, y espera que el asunto sea abordado en un futuro próximo.

- 9 En 2024, ROAP ha seguido colaborando con profesores y estudiantes de Derecho, en particular mediante la organización de seminarios y talleres en la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho del Este de China, la Escuela Normal Superior de Hangzhou (China), la Universidad de Jinan (China), la Universidad del Océano de China, la Universidad Ramkhamhaeng (Tailandia), Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de Shanghái (China), la Universidad de Sichuan (China), la Universidad Padjadjaran (Indonesia), la Universidad de Macao (China), la Universidad de Wuhan (China), y la Universidad de Xiamen (China). El Representante de ROAP también participó como ponente en actos académicos organizados por la Universidad China de Hong Kong y la Universidad Sun Yat-Sen (China). En 2025 se seguirá ampliando la colaboración con el sector académico, con especial hincapié en la diversificación geográfica, lo que podría sentar las bases para la celebración de nuevos acuerdos de cooperación entre la HCCH y las universidades de la región. De este modo, se desbloquearía el acceso a nuevos recursos para actividades de investigación, divulgación y traducción.
- B. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza**
- 10 En relación con la labor normativa de la HCCH, ROAP continúa promoviendo la participación activa de la región. Aporta visibilidad a los proyectos en curso, hace partícipes a las partes interesadas de la región en los debates sobre estos proyectos, lleva a cabo investigaciones sobre las necesidades e iniciativas regionales y facilita la participación directa de expertos de la región.
- 11 En cuanto al trabajo pos-Convenio, ROAP apoyó la participación continua de los Estados de la región a través de diversas actividades, entre ellas la organización de dos importantes seminarios web regionales. El seminario web “Convenio sobre Elección de Foro de 2005 de la HCCH: Promover el acceso a la justicia para el comercio transfronterizo en la región de Asia y el Pacífico” reunió a expertos de China, Indonesia y Singapur para analizar la implementación y el funcionamiento del Convenio en sus respectivos Estados. Más adelante en el año, el “Seminario web de 2024 sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 en Asia y el Pacífico” ofreció una plataforma para que representantes de las Autoridades Centrales y otros expertos de Australia, Estados Unidos de América, Filipinas, Japón, la República de Corea y Singapur compartieran buenas prácticas en la implementación y el funcionamiento del Convenio según sus experiencias directas, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Convenio en la región. Estos seminarios web atrajeron a una amplia audiencia de expertos y estudiantes de la región. En 2024, ROAP también contribuyó a los preparativos de la reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980, alentando y facilitando la participación de Estados de la región.
- 12 Asimismo, ROAP impulsó relaciones de colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, lo que demuestra su firme compromiso con la cooperación. Continuó ampliando su colaboración con la AALCO, que actúa como órgano asesor y foro para la cooperación asiático-africana en asuntos jurídicos. Entre otras actividades, ROAP viajó a Egipto y Sudáfrica para participar en reuniones con representantes gubernamentales y otras partes interesadas junto con la AALCO; organizó un evento paralelo durante la 62.ª sesión anual de la AALCO; y dio una presentación introductoria sobre la HCCH y el Convenio sobre Sentencias de 2019 a representantes de Estados miembros y no miembros de la AALCO durante un programa de capacitación intensivo organizado en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y la AAIL. Otra organización intergubernamental de la región que trabaja en áreas de especial relevancia para el mandato de la HCCH es la APEC, cuya colaboración con ROAP se intensificó en 2024. En particular, ROAP participó en talleres organizados por la secretaría de la APEC y entabló conversaciones con sus Miembros sobre la interacción entre la resolución de controversias en línea

y los Convenios de la HCCH. Dado que muchos Miembros de la AALCO y la APEC aún no son Miembros de la HCCH, la colaboración de ROAP con estas organizaciones genera oportunidades valiosas para que estos Estados participen en el trabajo pos-Convenio de la HCCH y aprendan más sobre sus Convenios. ROAP continuará explorando otras vías de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales activas en la región.

- 13 Por último, ROAP sigue apoyando la participación activa de los Estados de la región de Asia y el Pacífico en los asuntos de gobernanza de la HCCH. En particular, los alienta en asuntos relacionados con el proceso para adquirir la condición de Miembro de la HCCH, así como a asistir a las reuniones del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) y del Consejo de Representantes Diplomáticos (CRD), y a participar en iniciativas relacionadas con la gobernanza. Por ejemplo, antes de la reunión anual del CAGP, ROAP entabla comunicaciones formales e informales con los Órganos Nacionales de los Estados de la región con el fin de aunar posturas, responder preguntas y abordar o transmitir inquietudes. Las iniciativas de 2024 de ROAP ponen de manifiesto su compromiso con la colaboración, el intercambio de conocimientos y la mejora continua. Con estas iniciativas, ROAP no solo afianza sus propias capacidades, sino que también contribuye de manera significativa al avance de la cooperación en torno a los Convenios de la HCCH en la región de Asia y el Pacífico.

C. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.

- 14 ROAP contribuye a la correcta implementación y al buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH en la región de Asia y el Pacífico. Proporciona distintos tipos de servicios y asistencia pos-Convenio, por ejemplo: actúa como punto de contacto directo para los Estados que soliciten información y asesoramiento sobre mejores prácticas o problemas específicos; ayuda a los Estados que estén preparándose para ser Parte en Convenios de la HCCH con vistas a la entrada en vigor; y facilita la organización de formaciones o seminarios dirigidos a jueces, profesionales del derecho, funcionarios gubernamentales y otros profesionales implicados en el funcionamiento cotidiano de los Convenios e instrumentos de la HCCH. En 2024, por ejemplo, ROAP se reunió con el Gobierno de Japón para estudiar la implementación y el funcionamiento del Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980, del que Japón es Parte contratante. Aunque los Estados que más a menudo solicitan asistencia son los que ya son Partes contratantes de un instrumento, recibir orientaciones adaptadas a sus necesidades durante el período preparatorio previo a convertirse en Parte en un Convenio puede facilitar su correcta implementación y evitar problemas en su funcionamiento más adelante. En 2024, por ejemplo, ROAP ayudó a China a preparar la ratificación del Convenio sobre Elección de Foro de 2005. También siguió apoyando a Indonesia en la implementación y el funcionamiento del Convenio sobre la Apostilla de 1961, sobre la base del apoyo prestado anteriormente durante el proceso de adhesión al Convenio. Para que las orientaciones sobre la correcta implementación y el buen funcionamiento de los Convenios de la HCCH lleguen a una audiencia más amplia, ROAP complementa la prestación de asistencia pos-Convenio a determinados Estados con actividades abiertas a múltiples jurisdicciones y partes interesadas (ver, por ejemplo, el “Seminario web de 2024 sobre el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 en Asia y el Pacífico” y el seminario web “Convenio sobre Elección de Foro de 2005 de la HCCH: Promover el acceso a la justicia para el comercio transfronterizo en la región de Asia y el Pacífico”, ambos mencionados anteriormente). ROAP también contribuye a la elaboración y traducción de publicaciones y otros materiales.
- 15 Se anima a las Partes contratantes actuales o futuras de la región que estén interesadas en recibir asistencia de la OP a que se pongan en contacto con ROAP para estudiar las distintas posibilidades.

III. Próximos proyectos e iniciativas clave

- 16 Además del apoyo que habitualmente presta a las distintas Divisiones de la OP, ROAP tiene la intención de emprender las siguientes actividades en 2025:
- a. Ayudar en los preparativos del próximo taller regional asiático relativo al Convenio sobre Adopción de 1993, que se celebrará en marzo de 2025.
 - b. Organizar un seminario web sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019, cuya celebración se prevé, en principio, en abril de 2025.
 - c. Apoyar la organización de un evento en la Universidad de Wuhan a mediados de 2025, dedicado al Proyecto Filiación y Gestación por Sustitución o al Proyecto sobre CBDC.
 - d. Coorganizar un evento sobre derecho internacional, paz y desarrollo en septiembre de 2025.
 - e. Organizar un evento sobre litigios transnacionales durante *Hong Kong Legal Week* en noviembre de 2025.
 - f. Organizar visitas de cortesía a los Consulados Generales de los Estados de la ASEAN en Hong Kong para explorar vías de cooperación (como la organización conjunta de eventos, el desarrollo de capacidades y el establecimiento de canales de comunicación). Primero se han programado visitas a los Consulados Generales de los Estados que participaron en la Semana Asia Pacífico 2023 de la HCCH y que manifestaron su interés en seguir colaborando.
 - g. Apoyar la organización de la Semana Asia Pacífico 2025 de la HCCH, una vez que se haya determinado cuál será el Estado donde se celebrará y se disponga de los recursos necesarios.
 - h. Explorar la posibilidad de establecer programas de pasantías a largo plazo con más universidades de la región.

IV. Propuesta para el CAGP

- 17 La OP propone las siguientes Conclusiones y Decisiones, sobre ambas Oficinas Regionales, para la consideración del CAGP:

El CAGP celebra los informes de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) y reconoce los servicios que continúan prestando a los Miembros de la HCCH. Asimismo, el CAGP:

- a. alienta a los Miembros a ofrecer apoyo concreto para la ejecución de las actividades y objetivos de las Oficinas Regionales, por ejemplo: contribuciones voluntarias, comisiones de servicios, información, traducciones y hacer contactos;
- b. invita a los Estados que estén considerando convertirse en Partes de uno o más Convenios de la HCCH o en Miembros de la Organización, a que se pongan en contacto con sus respectivas Oficinas Regionales para obtener orientaciones o asistencia;
- c. invita también a los Órganos Nacionales, Autoridades Centrales y autoridades competentes a ponerse en contacto con la Oficina Regional correspondiente en los casos en que el intercambio de experiencias con las autoridades de otras Partes contratantes, o con el mundo académico, resultaran de utilidad para una implementación y un funcionamiento eficaces de los Convenios de la HCCH;
- d. invita a los Estados a facilitar, en la medida de lo posible, la participación de sus respectivos miembros de la RIJLH en la 4.^a Reunión Global de la RIJLH y la Mesa Redonda Judicial de la HCCH, que tendrá lugar en Singapur en 2025.